

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Servicios mixtos de pasajeros, correo y carga:

- Ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire:
 - Libre
- Ejercicio de derechos de tráfico hasta de quinta libertad del aire:
 - Libre dentro del continente americano
- Ejercicio de derechos de tráfico adicionales:
No Pactados

Servicios exclusivos de carga:

- Ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire:
 - Libre
- Ejercicio de derechos de tráfico hasta de quinta libertad del aire:
 - Libre dentro del continente americano
- Ejercicio de derechos de tráfico adicionales:
No Pactados

Fecha Actualización: 13 de mayo del 2025

*El anterior resumen es informativo y se emite sin perjuicio del contenido fidedigno que consigna el marco bilateral o multilateral suscrito